



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CUERVA

A tenor del artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, conocida como Ley de Memoria Histórica, regula la retirada de símbolos y monumentos públicos, siendo de obligado cumplimiento por el Ayuntamiento el cambio del nombre varias calles del municipio.

El pleno del Ayuntamiento de Cuerva, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2020, acordó aprobar definitivamente la modificación de la denominación de las siguientes calles:

ANTERIOR DENOMINACION	DENOMINACION DEFINITIVA
PLAZA JOSE ANTONIO	PLAZA CONSTITUCIÓN
C/ CALVO SOTELO	C/ MONTES DE TOLEDO
C/ PRIMO DE RIVERA	C/ CERRILLO
C/ QUEIPO DE LLANOS	C/ COLEGIO
C/ GENERAL SALIQUET	TRAVESÍA IGLESIA
C/ GENERAL MOSCARDÓ	C/ LOS CALEROS
C/ GENERALÍSIMO	C/ REAL

Cuerva, 11 de noviembre de 2020.–El Alcalde, Miguel A. Rodríguez Pedreño.

N.ºI.-5182